

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

84 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA ENCINA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2018, aprobó el expediente de concesión de crédito extraordinario número 1/2018 del vigente presupuesto de esta Mancomunidad.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (calle Molino, número 2, Villanueva de la Cañada) donde por espacio de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID podrá ser examinado por los interesados legitimados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de la Mancomunidad.

Firmado electrónicamente en la fecha y por el titular de la unidad administrativa identificado en el pie del presente documento

Villanueva de la Cañada, a 7 de febrero de 2018.—La presidenta de la Mancomunidad, Cristina Hernández Núñez.

(03/4.457/18)

